



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 29 Nov 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.596 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Servicio de asistencia técnica curso evaluación de los aprendizajes Ley Sep D.A.E.M. Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para adquirir un Servicio de asistencia técnica curso evaluación de los aprendizajes Ley Sep D.A.E.M. Parral, para 60 Docentes de Aula Educación Básica de los diferentes Establecimientos Educativos Municipalizados adscritos a la Ley Sep de la Comuna de Parral.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de asistencia técnica curso evaluación de los aprendizajes Ley Sep D.A.E.M. Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 DIRECTOR
 D.A.E.M.

IDH/ARG/ARBY/ECH/JAR/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 V.B. ABOGADO D.A.E.M.
 PARRAL